

RE05

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Salario relativo juvenil por hora trabajada, según nivel de escolaridad.

Definición:

Razón del salario¹ horario promedio de jóvenes entre 16 y 19 ó 20 y 24 años que han cubierto determinado nivel educativo, en relación con el de quienes tienen cubierta la educación básica, siendo que pertenecen al mismo grupo de edad (educación básica=1).

Fórmula de cálculo:

$$SRJ_{niv}^{ge} = \frac{\bar{W}_{niv}^{ge}}{\bar{W}_{eb}^{ge}}$$

SRJ_{niv}^{ge} Salario¹ relativo por hora trabajada de los jóvenes en el grupo de edad ge , por nivel educativo niv , respecto al salario percibido por la población con educación básica en el grupo de edad correspondiente.

ge Grupo de edad: 16 a 19 y 20 a 24.

niv Nivel de escolaridad alcanzado².
Para el ge de 16 a 19: sin básica y con básica o más.
Para el ge de 20 a 24: sin básica, básica y media superior o superior.

\bar{W}_{niv}^{ge} Promedio del salario horario recibido por grupo de edad ge y nivel de escolaridad niv .

\bar{W}_{eb}^{ge} Promedio del salario horario percibido grupo de edad ge que han cubierto la educación básica eb .

Interpretación:

Este indicador muestra la ventaja o desventaja salarial relativa de los jóvenes con educación básica, respecto de quienes no han alcanzado dicho nivel de escolarización o han logrado niveles más elevados. Por ejemplo, un valor de 0.8 para un nivel de escolaridad significaría que en promedio, quienes se encuentran en dicho nivel recibieron sólo 80% del monto total percibido por quienes completaron la educación secundaria. Similarmente, 1.2 significaría que recibieron 20% más que dicho nivel de referencia.

El indicador toma en cuenta que niños y jóvenes con 16 años o más ya deberían de haber completado la educación básica.

Utilidad:

Es una medida que refleja el beneficio de la educación en las percepciones salariales de los niños trabajadores, como resultado de la interacción entre el sistema educativo y el laboral.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Impacto y pertinencia de la educación.

Desagregación:

Sexo.

Fuente de información:

Inegi (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4º trimestre de 2007*, (base de microdatos).

Notas:

¹ El concepto de salario adoptado aquí, incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal consideradas en el instrumento de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Excluye a quienes no reciben pago alguno por sus servicios. El cálculo sólo involucra a los asalariados subordinados.

² Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: 1) Grupo 16-19: *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *con básica o más* (secundaria completa, media superior completa o incompleta, y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria). 2) Grupo 20-24: *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria completa e incompleta, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *con básica* (secundaria completa, media superior incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria); *media superior o superior* (media superior completa, normal o carrera técnica con antecedente de media superior y licenciatura completa o incompleta).

Referente de evaluación

El salario relativo para los niveles de escolaridad por abajo y por arriba del nivel de referencia (educación básica completa) deberán ser menores y mayores que 1, respectivamente, si se cumple la premisa de que el criterio orientador de la educación *será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.*

Fuente:

Artículo 3º fracción II inciso a de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Cámara de Diputados, 2009a).

Artículo 8º fracción I de la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2009b).

Una idea prevaleciente en nuestra sociedad, por la cual es valorada la escolarización, sugiere que ésta sirve para que las personas mejoren sus condiciones de vida al facilitar el acceso a mejores empleos; es decir, aquellos que ofrecen la mayor seguridad laboral en el sentido más amplio. Dos de los aspectos que componen la noción de seguridad laboral son: la seguridad en el empleo y la seguridad en el ingreso salarial. El primero alude al grado de adhesión que tiene el trabajador respecto del empleador con quien se encuentra laborando, y el segundo refiere, en parte, a la capacidad del salario para satisfacer necesidades materiales (Standing, 1999; Hernández, 2006). El tipo de contratación y el monto salarial son, respectivamente, indicadores por excelencia de la seguridad en el empleo y en el ingreso; de modo que es posible adelantar que quienes tienen los contratos más estables, por escrito, de base, planta o por tiempo indefinido, y los salarios más elevados, también son quienes disfrutan de la mayor seguridad en los dos ámbitos mencionados.

RE05-1 | Salario horario relativo de jóvenes,¹ según grupo de edad, nivel de escolaridad y sexo (2007)

16 a 19 años de edad				20 a 24 años de edad			
Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres	Total	Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres	Total
Sin básica	0.85	0.84	0.86	Sin básica	0.91	0.86	0.90
Básica o más	1.00	1.00	1.00	Media superior o superior	1.36	1.41	1.38

¹Incluye sólo a los asalariados subordinados.

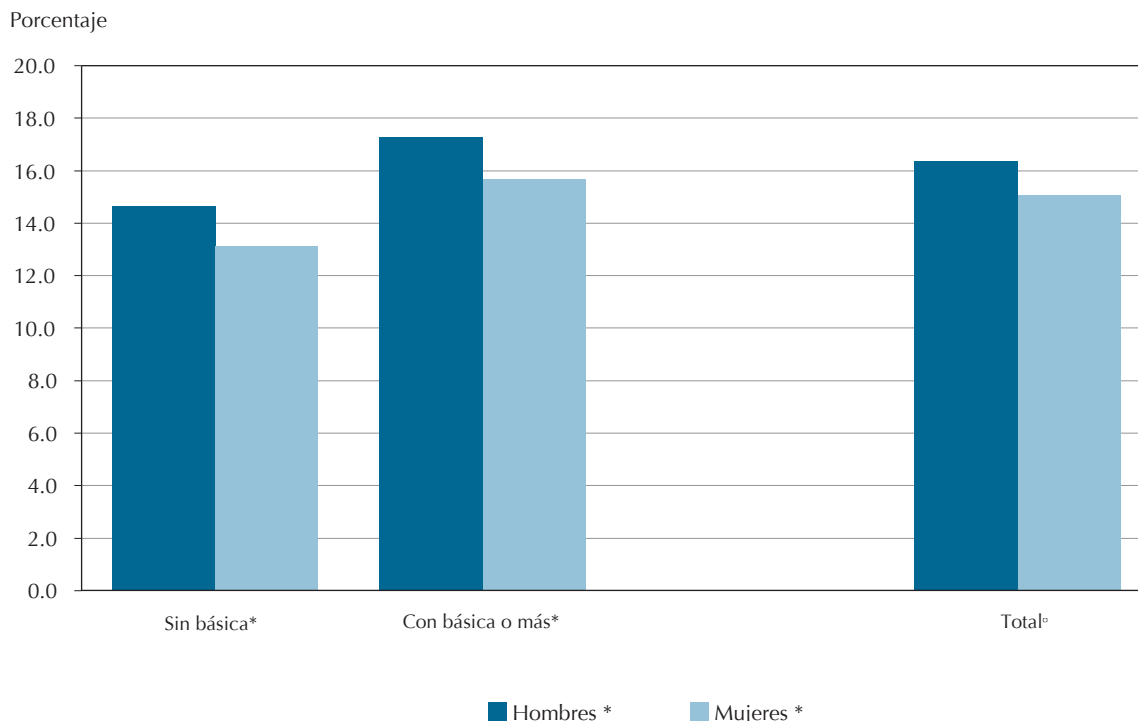
Fuente: INEE, estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre de 2007, Inegi.

se deban a que menos mujeres, con relación a los hombres, están dispuestas a participar en los mercados laborales y, cuando lo hacen, frecuentemente se encuentran en posibilidad de resistir periodos más prolongados de búsqueda de empleo, hasta encontrar las mejores condiciones contractuales. Los hombres, en cambio, dado su rol sociocultural todavía vigente de sostén del hogar, podrían estar más frecuentemente presionados por aceptar el primer empleo a su alcance. Presión que los impulsa a participar más que las mujeres en mercados de trabajo

que no tienen la capacidad para ofrecer a todos los trabajadores participantes las mejores condiciones laborales, entre ellas las contractuales.

En cuanto al indicador sobre el ingreso salarial, la información de 2007 exhibida en la tabla y gráfica RE05-1 muestra que, en sintonía con las expectativa social por la cual es valorada la escolarización, los jóvenes tienden a acceder a empleos que ofrecen mayor seguridad en el ingreso a medida que sus logros educativos son mayores. Así, a finales de

RE05-1 | Salario horario de los jóvenes de 16 a 19 años, por sexo y nivel de escolaridad (2007)



*Diferencia significativa entre niveles de escolaridad a 95% de confianza.

^oDiferencia significativa entre hombres y mujeres a 95% de confianza.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre de 2007, Inegi.

RE05-2 | Salario horario de jóvenes,¹ según grupo, nivel de escolaridad y sexo (2007)

RE

16 a 19 años de edad				20 a 24 años de edad			
Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres	Total	Nivel de escolaridad	Hombres	Mujeres	Total
Sin Básica	14.7* [□]	13.1* [□]	14.2*	Sin básica	16.6 [†]	15.3 [†]	16.2 [†]
Básica o más	17.3 [□]	15.7 [□]	16.6	Básica	18.2	17.7	18.0
				Media superior o superior	24.8 [†]	25.0 [†]	24.9 [†]
Total	16.4[□]	15.1[□]	15.9	Total	20.0	20.6	20.2

¹Incluye sólo a los asalariados subordinados.

*Diferencia respecto a básica o más estadísticamente significativa a 95% de confianza.

[□]Diferencia entre hombres y mujeres de la misma escolaridad, estadísticamente significativa a 95% de congnianza.

[†]Diferencia respecto a básica estadísticamente significativa a 95% de confianza.

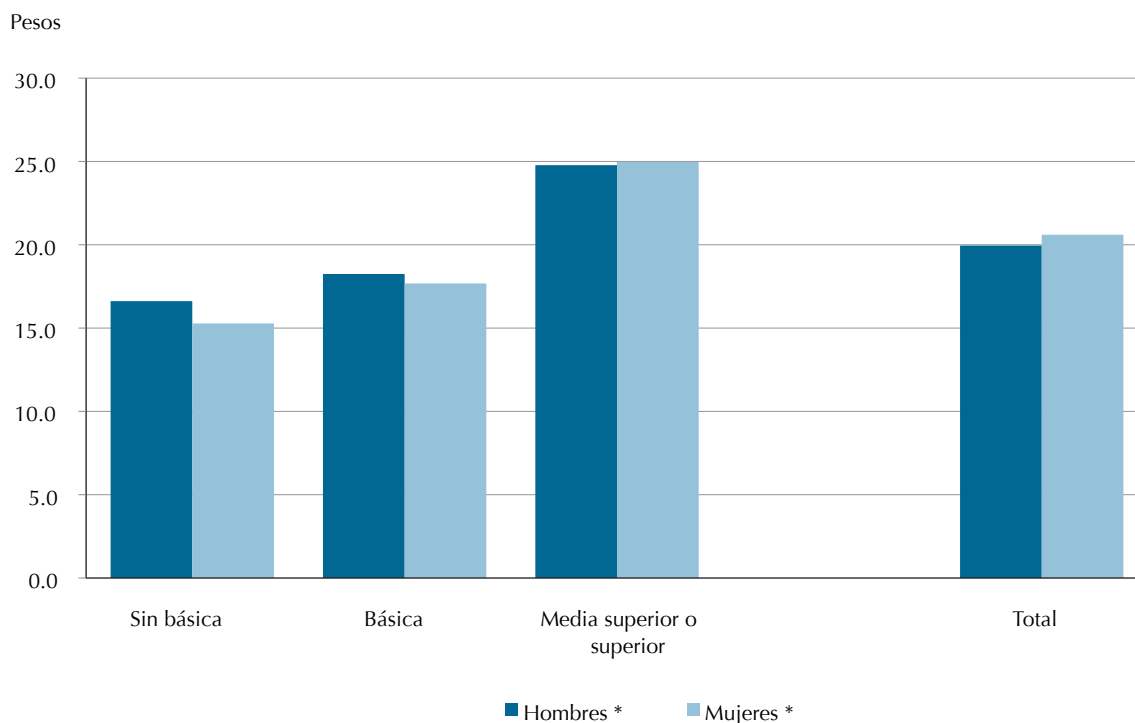
Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre de 2007*, Inegi.

2007 los salarios de los individuos sin educación básica en el grupo con menor edad entre los dos analizados, representaron 86% de los recibidos por sus similares que ya tenían al menos dicho nivel. Asimismo, entre los jóvenes de 20 a 24 años, quienes no habían cubierto la educación básica tenían

que conformarse con salarios 10% menores; pero si ya habían avanzado hasta completar media superior o superior, se beneficiaban con 38% más.

La tendencia antes señalada se mantiene independientemente del sexo en los grupos de edad

RE05-1 | Salario horario de los jóvenes de 20 a 24 años, por sexo y nivel de escolaridad (2007)



*Diferencia significativa entre niveles consecutivos de escolaridad a 95% de confianza.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4° trimestre de 2007*, Inegi.

enfocados, pero con diferentes matices de género, de modo que, en términos salariales, resulta más conveniente estudiar para las jóvenes, sobre todo a medida que adquieren mayor edad. Así, entre los y las jóvenes de 16 a 19 años, a finales de 2007, tener al menos la educación básica significó 15 y 16% más de salario, respectivamente, en comparación con quienes no habían logrado dicho nivel educativo; sólo 1% más de diferencia entre las mujeres que entre los hombres. Similarmente, para los y las jóvenes de 20 a 24 años, tener media superior o superior representó, respectivamente, 36 y 41% más de salario que sus pares con escolaridad básica; ó 45 y 55% más que quienes no habían alcanzado este nivel; es decir, a estas edades los premios salariales a la mayor escolarización femenina representan 5 ó 10 puntos porcentuales más que los correspondientes a la escolarización masculina.

La tabla RE05-2, apoyada en la RE05-A del anexo electrónico, permite sustentar las conclusiones anteriores en términos de pesos y centavos recibidos por hora trabajada. Los y las jóvenes de 16 a 19 años sin escolaridad básica recibieron cerca de tres pesos más que quienes ya tenían básica. En el grupo de 20 a 24 años, alrededor de dos pesos adicionales si ya tenían dicho nivel, y si ya habían concluido la educación media superior o la superior, ganaron otros ocho o diez pesos adicionales, respectivamente.

De los mismos cuadros, complementariamente se desprende que al avanzar en edad, entre los jóvenes ya no son definitivas las brechas históricas salariales de género, porque la escolaridad en combinación con las dinámicas de los mercados laborales y otros sistemas sociales, está contribuyendo a disolverlas. Dichas asimetrías salariales sólo sobreviven en el grupo de menor edad; son de 1.3 pesos por hora trabajada. También se puede aseverar que las jóvenes de 20 a 24 años se benefician más que sus pares masculinos con la escolaridad, pues las mencionadas brechas se re-

ducen hasta desaparecer definitivamente al subir en la escala educativa. Mientras aquellas avanzan casi diez pesos en una trayectoria salarial de 15-18-25 pesos por hora trabajada aparejada a la secuencia educativa sin básica-básica-media superior o superior, sus pares masculinos avanzan poco más de ocho pesos en una trayectoria de 17-18-25 pesos al transitar por la misma secuencia escolar.

Es posible extraer otras conclusiones interesantes de esta información, acordes con el sentido común, en que las diferencias de edad marcan a su vez diferencias en los ingresos salariales. En efecto, los datos de 2007 indican que los jóvenes de 16 a 19 años recibieron en ese año alrededor de cuatro pesos menos por hora trabajada que quienes tenían entre 20 y 24 años. En 2007, los de este grupo de edad recibieron veinte pesos por hora de trabajo. Estas diferencias se reflejan en el porcentaje del salario monetario mensual en los hogares, representado por los salarios juveniles. Porcentajes que además, como señala Robles (2004), muestran la importancia económica que en México tiene el trabajo de estos grupos poblacionales. Cálculos propios con base en la ENOE del último trimestre de 2007 arrojan que el salario promedio del grupo de 16 a 19 años significa entre 42.2 y 44.0% del ingreso salarial monetario en sus hogares, y que el del grupo de 20 a 24 años representa entre 54.9 y 56.4%.

La ventaja salarial mencionada antes, asociada a la escolarización, no es exclusiva de nuestro país. Un indicador similar sobre la población adulta publicado en el *Panorama Educativo de México 2008* muestra que en todos los países seleccionados conviene, tanto a hombres como a mujeres, alcanzar los niveles más elevados de instrucción; sobre todo a los hombres de Estados Unidos de América y a las mujeres de la República de Corea, quienes en 2004 y 2003, respectivamente, se beneficiaron con salarios 88 y 101% superiores a los percibidos por sus pares con media superior (Robles *et al.*, 2008, p.255).

ANEXO ELECTRÓNICO

RE05 Salario relativo juvenil por hora trabajada, según nivel de escolaridad (2007)

RE05-A Límites de confianza del salario horario de jóvenes, según grupo de edad, nivel de escolaridad y sexo (2007)